

Buenos Aires, 12 de junio de 2026

**Poder Judicial de Tucumán, Centro Judicial Capital, Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3**

**atencionead3@justucuman.gov.ar**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a V.S., en mi carácter de apoderado de MercadoLibre S.R.L. (en adelante "Mercado Libre"), en el marco de los autos caratulados "VALLE FERTIL S. A. c/ MEDINA BEATRIZ DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO", expte. 3759/25, a fin de brindar debida respuesta al requerimiento notificado a mi mandante el 10 de junio de 2026.

A partir de la información incluida en la notificación, podemos informar que existen existe 1 usuario registrado en Mercado Libre.

Hemos aplicado la medida indicada sobre las cuentas de usuario asociadas al CUIT/DNI 28038985 por la totalidad del monto ordenado. Sin embargo, los fondos disponibles nos permitieron debitar la suma de \$3,00, que será depositada en el plazo de 15 días hábiles en la cuenta bancaria indicada en el oficio.

Quedando a su entera disposición, saludo a V.S. muy atentamente.



Federico Deya



Apoderado